

EDICTO

Nº Edicto: 23002

Carátula: CANALES, GRACIELA DORA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-02264-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/10/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Dora Canales (DNI: 12.057.315), para que se presenten en el termino de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"CANALES, GRACIELA DORA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" N° de Expte. VI-02264-C-2026**. Publíquese por un (1) día. Fdo. Gustavo J. Tenaglia Secretario. Viedma, 09 de octubre de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-002598